



INFORMA RESULTADOS CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES 2022 PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS NÓMINAS DE EXPERTOS ABOGADOS Y PROFESIONALES LIGADOS A LA ECONOMÍA, LA INGENIERÍA O LA CONSTRUCCIÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36° bis del Decreto Supremo MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas; el artículo 109°, letras b) y g), del Decreto Supremo MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas; la Resolución MOP (E) N° 268 de 21 de diciembre de 2022; y, la Resolución MOP (E) N° 92 de 29 de marzo de 2023, se informan los resultados para la renovación parcial de los integrantes de las nóminas de expertos correspondientes al Concurso Público de Antecedentes 2022:

1. Renovación parcial nómina de abogados expertos:

La Excm. Corte Suprema por medio de Oficio N° 48, de 15 de marzo de 2023, puso en conocimiento del Ministerio de Obras Públicas el contenido del Acta N° 51-2023, en la que consta la determinación de los nuevos abogados que se integran a la nómina de abogados expertos y que corresponden a los siguientes:

- a) Ricardo Enrique Alcalde Rodríguez.
- b) Mario Ramón Barrientos Ossa.
- c) Francesco de Luján Campora Gatica.
- d) Javier Alberto Carvallo Pardo.
- e) Ramón Jorge Cifuentes Ovalle.
- f) Carmen Aída Domínguez Hidalgo.
- g) Gabriel Antonio Hernández Paulsen.
- h) Tomás Bernardo Monsalve Manríquez.
- i) Ignacio Ried Undurraga.
- j) Raúl Antonio Tavolari Oliveros.

2. Renovación parcial nómina profesionales ligados a las áreas de la economía, ingeniería o construcción:

El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia remitió al Ministerio de Obras Públicas el Ord. N° 007, de 24 de febrero de 2023, mediante el cual comunicó que el número de postulaciones para la nómina de profesionales expertos de áreas ligadas a la economía, la ingeniería o la construcción (cuatro postulaciones), es inferior al número de cupos que debe completar (cinco cupos) y solicitó llamar nuevamente a concurso público de antecedentes, indicando que de lo contrario no será posible cumplir con su mandato legal.

Considerando lo anterior, mediante Resolución MOP (E) N° 92, de 29 de marzo de 2023, se declaró parcialmente desierto el *“Concurso Público de Antecedentes 2022 para la Renovación Parcial de Nómina de Expertos Abogados y Profesionales ligados a la Economía, Ingeniería o la Construcción para integrar Comisiones Arbitrales de los Contratos de Concesión de Obra Pública”*.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

